

Hermosillo, Sonora, 23 de mayo de 2025

Versión estenográfica de Sesión Pública de Resolución del Tribunal Estatal Electoral, realizada en las instalaciones de este órgano.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Buenas tardes, siendo las trece horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, nos reunimos en el Salón de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con motivo de la celebración de sesión pública convocada para esta fecha. Solicito a la Secretaria General, constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Magistrado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal Estatal Electoral, hago constar y le informo que además de Usted, se encuentran presentes, la Magistrada Alejandra Velarde Félix y la Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto; quienes junto a su presencia integran quórum para sesionar válidamente.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Gracias, en consecuencia, con fundamento en el artículo 9, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara instalada la sesión. Secretaria General dé cuenta con el orden del día y asuntos en resolución.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Presidente. En atención a lo dispuesto por el artículo 30 fracción IV del Reglamento Interior, informo a este Pleno, que será objeto de resolución el expediente que se precisa en el orden del día siguiente:

- I. Resolución de asunto:

EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE
JDC-TP-12/2025	CIUDADANO BRUNO ALEJANDRO CHÁZARO LEÓN.	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Muchas gracias, Secretaria tome la votación del orden del día que se propone.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Se consulta al Pleno, para que, en votación económica, manifiesten si existe conformidad para aprobar el orden del día.

(Las magistraturas levantaron su mano diciendo “A favor”).

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Gracias, se hace constar que el Magistrado Presidente, así como las Magistradas, integrantes de este Pleno manifiestan su conformidad con el orden del día.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Gracias Secretaria. Ahora bien, de conformidad con el artículo 9, fracción II del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, le instruyo para que dé cuenta con el proyecto de resolución identificado bajo número de expediente **JDC-TP-12/2025.**

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrado Presidente, atenta a la instrucción procedo a dar cuenta con el proyecto que somete a consideración de este Pleno, la Magistrada titular de la tercera ponencia Ana Maribel Salcido Jashimoto, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, identificado bajo el expediente con clave JDC-TP-12/2025, promovido por el ciudadano Bruno Alejandro Cházaro León, por su propio derecho, en contra de la resolución dictada el treinta y uno de marzo del año dos

mil veinticinco, por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en el juicio de inconformidad CJ/JIN/145/2024; mismo que se propone resolver bajo las siguientes consideraciones:

*Declarar **fundado** el agravio que hace valer la parte actora, consistente en la vulneración al principio de exhaustividad, toda vez que la autoridad partidista responsable realizó un pronunciamiento incompleto sobre los puntos puestos a debate y las solicitudes formuladas por la parte actora en su escrito de inconformidad.*

*En ese sentido, se propone **revocar** la resolución impugnada, para el efecto de que, atendiendo a los plazos y términos que se regulan en su normatividad, se estudie de manera completa y exhaustiva el escrito de inconformidad presentado por el actor.*

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Gracias Secretaria, en este momento pongo a consideración del pleno el proyecto de cuenta por si las Magistradas tuvieran algún comentario que hacer al respecto. Adelante, Magistrada Velarde.

Magistrada Alejandra Velarde Félix: Gracias, con su autorización Magistrado Presidente, para agradecer a la Magistrada ponente, la claridad y solidez del proyecto presentado, el cual refleja un análisis jurídico exhaustivo, aprecio mucho su apertura Magistrada, para la coordinación del estudio y análisis, es cuanto, gracias.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Gracias Magistrada, muchas gracias, en lo personal también agradezco que se hayan atendido los comentarios que se hicieron al proyecto. Si no existen más comentarios, solicitaría a la Secretaria General, proceda a tomar la votación nominal del proyecto.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su venia Presidente, conforme a la fracción V del artículo 30 del Reglamento Interior de este Tribunal, procedo a tomar la votación nominal del proyecto de cuenta.

Magistrada Alejandra Velarde Félix: A favor del proyecto.

Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto: A favor.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: A favor.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución sometido a votación, fue aprobado por unanimidad del Pleno.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Gracias. En consecuencia, en el expediente identificado con clave **JDC-TP-12/2025**, se resuelve:

PRIMERO. *Por las consideraciones vertidas en el considerando SÉPTIMO de la presente resolución, se determina fundado el agravio que hace valer la parte actora; en consecuencia:*

SEGUNDO. *Se revoca, en lo que fue materia de controversia, la resolución impugnada, para los efectos precisados en el considerando OCTAVO de la presente sentencia.*

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Ahora bien, solicito a la Secretaria General informe si existe otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrado Presidente, le informo que ha sido agotado el asunto listado para el día de hoy, por lo que no existen asuntos pendientes por desahogar.

Magistrado Presidente Vladimir Gómez Anduro: Le agradezco Secretaria, al haberse agotado el orden del día de esta sesión pública, se da por concluida siendo las trece horas con seis minutos del día veintitrés de mayo del año en curso.-----